MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1547

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS" – ID N° 402.970.-

Asunción, 17 de Noviembre de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS" – ID N° 402.970, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS" – ID N° 402.970.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 1042/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "15- ***CONCLUSION***: En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este Dictamen donde se Recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 a la firma Winner S.R.L., por cumplir con los requisitos legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y condiciones de la carta de invitación. El método de Evaluación utilizado es el establecido en el *Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Impresión de etiquetas Autoadhesivas	Unidad	Unidad	2.000	600	1.200.000
2	Impresión de etiquetas Autoadhesivas			11.401	600	6.840.600
3	Impresión de etiquetas Autoadhesivas			15.000	900	13.500.000
4	Impresión de Hoja de Seguridad			2.000	4.500	9.000.000
					MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**30.540.600**

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mónica Abalo Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1547

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS" – ID N° 402.970.-

17 de Noviembre de 2021.-

Hoja 2 de 3.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5254/2021, de fecha 08 de octubre de 2021, por la suma de Gs. 30.541.000 (Guaraníes treinta millones, quinientos cuarenta y un mil), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS" – ID N° 402.970, a la firma WINNER S.R.L., conforme al cuadro que se expone:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Impresión de etiquetas Autoadhesivas	Unidad	Unidad	2.000	600	1.200.000
2	Impresión de etiquetas Autoadhesivas			11.401	600	6.840.600
3	Impresión de etiquetas Autoadhesivas			15.000	900	13.500.000
4	Impresión de Hoja de Seguridad			2.000	4.500	9.000.000
					MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**30.540.600**

Artículo 2° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

...///

C.A.C.T.

Lic. Carlos Alberto Santos, Jefe de Sección Documental, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita Z. Villalba Noguera, Directora General, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1547

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2021 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS" – ID N° 402.970.-

17 de Noviembre de 2021.-

Hoja 3 de 3.-

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 17 NOV. 2021 HORA: 1893
N° 151174/21 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Paola Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

C.A.C.T.